



Servicio Madrileño de Salud
CONSEJERÍA DE SANIDAD

PRÓRROGA PA SER-44/2019-INF
(A/SER-025933/2019C01-PR02)

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en virtud de la previsión expresa contenida en el contrato y realizados los trámites preceptivos.

El Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Director General de Asistencia Sanitaria, como órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, de conformidad con el artículo 23.2.f) del Decreto 24/2008, de 3 abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud, en su redacción dada por el Decreto 66/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y en virtud de lo establecido en el artículo 3.4) del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

RESUELVE

Aprobar la segunda prórroga del contrato de servicios denominado "Mantenimiento evolutivo del sistema centralizado de archivado y transmisión de imagen médica para los programas de cribado para la detección precoz del cáncer de la Comunidad de Madrid", suscrito con AGFA HEALTHCARE SPAIN, S.A.U. (CIF: A85088698), quien ha prestado su conformidad en las siguientes condiciones:

Plazo período de prórroga: 12 meses, desde el 1/3/2023 hasta el 28/2/2024

Precio del contrato para el período de prórroga: 601.007,00 €

Aprobar el gasto correspondiente por un importe total de **SEISCIENTOS UN MIL SIETE EUROS (601.007,00 €, 21% IVA incluido)** con cargo al Programa 311P, Subconceptos 22703 y 64001, Centro Gestor 171188100, con la siguiente distribución de anualidades y cuantías:

BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
496.700,00	104.307,00	601.007,00

ANUALIDAD	SUBCONCEPTO 22703	SUBCONCEPTO 64001	IMPORTE TOTAL
2023 (9* mes)	223.880,25	226.875,00	450.755,25
2024 (3 meses)	74.626,75	75.625,00	150.251,75
TOTAL	298.507,00	302.500,00	601.007,00

- **La mensualidad de DICIEMBRE de 2023 se contempla en 2024**

EL VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA
Y SALUD PÚBLICA

Firmado digitalmente por: PRADOS ROA FERNANDO
Fecha: 2023 01 27 13 05

Fdo.: Fernando Prados Roa